ADICIÓN No.2 Y PRÓRROGA No.2 A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 5236-2018 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y ALFA TRADING S.A.S.

Entre los suscritos **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco (Bolívar), nombrada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto No. 161 del 05 de Abril de 2017 y posesionada el 07 de abril de 2017, obrando en nombre y representación legal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, persona jurídica identificada con **NIT 900.959.048-4,** y creada mediante el Acuerdo No. 641 del 6 de Abril de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, quien en adelante, se denominará el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, **CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.501.602**, en calidad de Representante Legal de la firma **ALFA TRADING S.A.S.,** con **NIT 830.041.488-7,** hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga, previas las siguientes consideraciones. **1)** Que el 14 de Agosto de 2018, la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E** y el CONTRATISTA, celebraron el Contrato **No. 5236-2018,** cuyo objeto consiste en el "***SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD".*** **2)** Que el valor inicial fue la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($395.000.000) M/Cte, incluido IVA. 3)** Que el plazo de ejecución del mismo se pactó por el término de **TRES (3) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual, plazo que se causó a partir del **23 de Agosto de 2018,** hasta el **22 de Noviembre de 2018. 4)** Que el 01 de octubre de 2018, se suscribió **MODIFICACIÓN No.1,** a la CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN del contrato **No. 5236-2018,** con el fin de incluir ítem. **5)** Que el 16 de Octubre de 2018, se suscribió **MODIFICACIÓN No.2,** a la CLAUSULA: SEGUNDA DESCRIPCIÓN del contrato **No. 5236-2018** con el fin de incluir los ítems allí descritos. **6)** Que el día 19 de Noviembre de 2018, se suscribió **PRÓRROGA No. 01**, por el término de **CINCUENTA Y CUATRO (54) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del **23 Noviembre de 2018**, hasta el **15 de Enero de 2019. 7)** Que el 27 de diciembre de 2018, se suscribió **ADICIÓN No.1** por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000) M/cte. 8)** Que mediante comunicación recibida el 11 de Enero de 2019, el Profesional Especializado, en calidad de Supervisor del contrato, con visto bueno de las Direcciones Administrativa y Financiera, solicita adicionar al contrato la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000) M/CTE.** y prorrogar el plazo de ejecución por el término de **CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO**, con base en la siguiente justificación: ***"LOS INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE CONTRATO SON REQUERIDOS PARA SOPORTAR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED SUROCCIDENTE, ADEMÁS CUENTA CON UN SALDO POR EJECUTAR EL CUAL NO ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS INSUMOS QUE SERÁN SOLICITADO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES AL 15 DE MARZO DE 2019."*** **9)** La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, es una entidad que se rige por el derecho privado de conformidad con el artículo No. 195 de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993, ley 80 de 1993 y mediante Acuerdo No. 37 de 2017, por el cual se expidió el Estatuto de Contratación y Resolución 754 de 2017 Manual de Contratación, el cual establece que los contratos de apoyo a la gestión que suscriba la entidad podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado, no obstante las adiciones no superaran el mes de enero del siguiente año y los contratos de bienes y servicios podrán adicionarse hasta tres veces su valor inicial siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2018 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE comenzó a implementar la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II para realizar sus contrataciones, la entidad requiere comenzar con el trámite de adición de los contratos suscritos, pero una vez revisada la

ADICIÓN No.2 Y PRÓRROGA No.2 A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 5236-2018 CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Y ALFA TRADING S.A.S.

con una respuesta de Colombia Compra Eficiente. En atención a lo expuesto y a la normatividad que regula a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., y a la necesidad de dar cumplimiento a la misión y visión de la entidad al igual que la urgencia de la prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión asistencial y administrativa para dar respuesta a la comunidad del distrito, la entidad cuenta con las facultades legales de realizar la modificación a los contratos exceptuando el objeto contractual por lo cual se cargara a la plataforma la presente adición y prórroga a través de modificación como único medio jurídico para dar continuidad a la contratación mientras se recibe la respuesta de Colombia Compra Eficiente y la modificación de la plataforma a las necesidades que requiere la entidad como Régimen especial. **10)** Que la solicitud es viable jurídicamente. Conforme a lo anterior, las partes **ACUERDAN, CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** el valor del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000) M/CTE. CLÁUSULA SEGUNDA:** Para efectos legales y fiscales, el valor total del contrato con la presente adición y prórroga, suman el valor de **MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.025.000.000) M/CTE CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD:** La entrega de la suma de dinero a la que el CONTRATANTE queda obligada en virtud a la presente adición y prórroga realizada al Contrato No.5236-2018, se subordina a las apropiaciones presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto y se pagará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No.0063 del 10 de enero de 2019, Nombre del Rubro: MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, Código Presupuestal: 23201020102,** expedido por el responsable del presupuesto. En todo caso, la entrega estará supeditada al Programa Anual de Caja PAC Mensualizado. **CLÁUSULA CUARTA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 5236-2018, por el término de **CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del **16 de Enero de 2019** hasta el **15 de Marzo de 2019. CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍA ÚNICA.** El Contratista se compromete a modificar la Garantía Única de conformidad con los amparos inicialmente pactados en el contrato primigenio, al valor adicionado y al tiempo prorrogado. La póliza deberá ser cargada en el SECOP II dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación del contratista. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente adición y prórroga se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Las demás cláusulas del **CONTRATO No.5236-2018**, conservarán su vigencia. Dado en Bogotá, D.C., a los **quince (15) días del mes de enero de 2019.**

El presente Acto Administrativo se perfecciona con firma electrónica.

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31192874423

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
370 705	3437318000135	5	1	206 - 3	PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

TOMADOR Y/O A/FIANZADO	ALFA TRADING SAS			**NIT / C.C.**	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BOD 1	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	4283966
TOMADOR Y/O A/FIANZADO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDEN			**NIT / C.C.**	9009590484
DIRECCION		**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	N.D.
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	N.D

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
16	1	2019	INICIACION	00:00	10	8	2018	339	INICIACION	00:00	15	1	2019	181
			TERMINACION	00:00	15	7	2019		TERMINACION	00:00	15	7	2019	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGC SEGUROS LTDA	AGENCIA DEL.	8540	3123213569	100,00

Ciudad	:	BOGOTA D.C.
Departamento	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	:	SUMINISTRO
Numero de Contrato/Pliego	:	5236 DE 2018
Valor del Contrato	:	1.025.000.000

(415)7707289180029(8020)031192874423(3900)0000441426(96)20190115

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO ORIGINADOS DEL CONTRATO SUMINISTRO 5236 de 2018 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD.

ANEXO 1. MODIFICACION No.1 .SEGUN LO SOLICITADO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM QUE SE DETALLA EN LA ACLARACION AL ACTA DE ADJUDICACION NEGOCIACION CONJUNTA No.03-2018

ANEXO 2. MODIFICACION No.2 SEGUN LO SOLICITADO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM 286,287,288 QUE SE DETALLA EN LA MODIFICACION CITADA.

ANEXO 3 . PRORROGA NO 1 . SE PROCEDE HACER PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL DIA15 DE ENERO DEL 2019

ANEXO 4. ADICION 1 SE ADICIONA LA SUMA $220.000.000 AL CONTRATO CITADO SEGUN ADICION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA UN VALOR FINAL DE CONTRATO DE $615.000.000

ANEXO 5.ADICION 2 Y PRORROGA 2, SE ADICIONA LA SUMA DE 410.000.000 PARA UN TOTAL DE CONTRATO DE 1.025.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DEL MISMO EN 59 DIAS.

POLIZA DE RCE ASOCIADA 3437218000081

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS	VIGENCIA DE COBERTURA		SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	16/01/2019	15/07/2019	$ 102.500.000,00	$ 181,973.00
CALIDAD DE LOS MATERIALES	16/01/2019	15/07/2019	$ 102.500.000,00	$ 181,973.00

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 363.946,00	$ 7.000,00	$ 370.946,00	$ 70.480,00	$ 441.426,00

CLAUSULA: CLAUSULA DE NO REVOCACION

M APFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT 891.700.037 -9 CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza No 3437318000135 donde el afianzado es ALFA TRADING SAS y el Asegurado y/o Beneficiario SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SAL expedida por la compañía en BOGOTA D.C., no expira por falta de pago de prima de la poliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTA D.C., a los 16 dias del mes de Enero de 2019.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31192874423

Se firma en BOGOTA D.C., a los 16 dias del mes de Enero de 2019.

- FIN DE LA POLIZA -

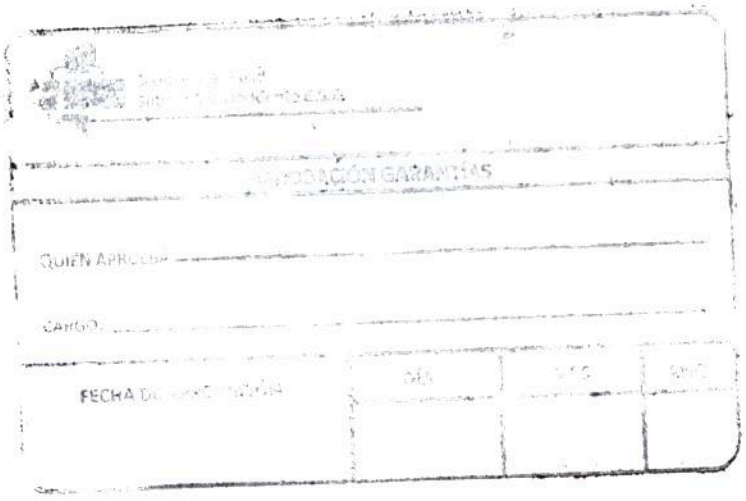

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Entidades Estatales

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31192874407

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
273 731	3437218000081	5	1	PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

TOMADOR	ALFA TRADING SAS			NIT / C.C.	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BOD 1	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4283966
ASEGURADO	ALFA TRADING SAS			NIT / C.C.	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BOD 1	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4283966
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO			NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
16	1	2019	INICIACION	00:00	10	2	2019	62	INICIACION	00:00	10	2	2019	62
			TERMINACION	00:00	13	4	2019		TERMINACION	00:00	13	4	2019	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGC SEGUROS LTDA	AGENCIA DEL	8540	3123213569	100,00

TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
DIRECCION DEL RIESGO	:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
DEPARTAMENTO	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CIUDAD	:	BOGOTA D.C.

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
P.L.O.: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 214.032,00	$ 205.000.000,00	10 % PERD Min 1 (SMMLV)

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 214.020,00	$ 7.000,00	$ 221.020,00	$ 41.994,00	$ 263.014,00

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
- 731	3437218000081	206 - 3	16*PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

ANEXOS

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, ORIGINADOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 5236 de 2018 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD.

CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR NIT.900959048-4

ANEXO 1.MODIFICACION 1.SEGUN LO SOLIATDO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM QUE SE DETALLA EN LA ACLARACION AL ACTA DE ADJUDICACION NEGOCIACION CONJUNTA

ANEXO 2.MODIFICACION No.2 SEGUN LO SOLICITADO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM 286,287,288 QUE SE DETALLA EN LA MODIFICACION CITADA.

ANEXO 3 . PRORROGA NO 1 . SE PROCEDE HACER PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL DIA15 DE ENERO DEL 2019

ANEXO 4 . ADICION 1 . SE PROCEDE CON LA ADICION DE LA SUMA CONTRACTUAL POR VALOR DE $220.000.000 A PARTIR DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 , EL VALOR FINAL DEL CONTRATO ES LA SUMA $615.000.000

ANEXO 5 . ADICION 2 . SE PROCEDE CON LA ADICION DE LA SUMA CONTRACTUAL POR VALOR DE $410.000.000 A PARTIR DEL DIA 15 DE ENERO DE 2018 , EL VALOR FINAL DEL CONTRATO ES LA SUMA $1.025.000.000

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADA 3437318000135

- FIN DE LA SECCION -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93, AGENTE RETENEDOR DE IVA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

APM EMPRESA 18/03/20

POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Entidades Estatales

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31192882046

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
273 731	3437218000081	6	1	PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

TOMADOR	ALFA TRADING SAS			NIT / C.C.	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BOD 1	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4283966
ASEGURADO	ALFA TRADING SAS			NIT / C.C.	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BOD 1	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4283966
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	CUALQUIER TERCERO AFECTADO			NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	N.D.

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA					VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
16	1	2019	INICIACION	00:00	13	4	2019	63	INICIACION	00:00	13	4	2019	63
			TERMINACION	00:00	15	6	2019		TERMINACION	00:00	15	6	2019	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGC SEGUROS LTDA	AGENCIA DEL.	8540	3123213569	100,00

TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE SUMINISTRO.
DIRECCION DEL RIESGO	:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
DEPARTAMENTO	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CIUDAD	:	BOGOTA D.C.

COBERTURAS		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
P.L.O.: PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	$ 0,00	$ 205.000.000,00	10 % PERD Min 1 (SMMLV)

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 101.814,00	$ 7.000,00	$ 108.814,00	$ 20.675,00	$ 129.489,00

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
- 731	3437218000081	201 - 3	18°PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

ANEXOS

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR, DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE O DAÑOS A BIENES, ORIGINADOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO 5236 de 2018 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD.

CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR NIT.900959048-4

ANEXO 1.MODIFICACION 1.SEGUN LO SOLIATDO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM QUE SE DETALLA EN LA ACLARACION AL ACTA DE ADJUDICACION NEGOCIACION CONJUNTA

ANEXO 2.MODIFICACION No.2 SEGUN LO SOLICITADO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM 286,287,288 QUE SE DETALLA EN LA MODIFICACION CITADA.

ANEXO 3 . PRORROGA NO 1 . SE PROCEDE HACER PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL DIA15 DE ENERO DEL 2019

ANEXO 4 . ADICION 1 . SE PROCEDE CON LA ADICION DE LA SUMA CONTRACTUAL POR VALOR DE $220.000.000 A PARTIR DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 , EL VALOR FINAL DEL CONTRATO ES LA SUMA $615.000.000

ANEXO 5 . ADICION 2 . SE PROCEDE CON LA ADICION DE LA SUMA CONTRACTUAL POR VALOR DE $410.000.000 A PARTIR DEL DIA 15 DE ENERO DE 2018 , EL VALOR FINAL DEL CONTRATO ES LA SUMA $1.025.000.000

ANEXO 6 . PRORROGA NO 2 . SE PROCEDE HACER PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL DIA 15 DE MARZO DE 2019 - 59 DIAS SEGUN LO CITA EL CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ASOCIADA 3437318000135

- FIN DE LA SECCION -

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31192874423

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION	CIUDAD
370 705	3437318000135	5	1	206 - 3	PABLO VI	CALLE 57A NO. 56- 11 LOCAL 6	BOGOTA D.C.

TOMADOR Y/O A/FIANZADO	ALFA TRADING SAS			NIT / C.C.	8300414887
DIRECCION	CL 23 116 31 BOD 1	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	4283966
TOMADOR Y/O A/FIANZADO	N.D.			NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDEN			NIT / C.C.	9009590484
DIRECCION		CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO	N.D.			NIT / C.C.	N.D.
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	N.D

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA						VIGENCIA CERTIFICADO					
DIA	MES	AÑO		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS		HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
16	1	2019	INICIACION	00:00	10	8	2018	339	INICIACION	00:00	15	1	2019	181
			TERMINACION	00:00	15	7	2019		TERMINACION	00:00	15	7	2019	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
AGC SEGUROS LTDA	AGENCIA DEL.	8540	3123213569	100,00

Ciudad	:	BOGOTA D.C.
Departamento	:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Contrato	:	SUMINISTRO
Numero de Contrato/Pliego	:	5236 DE 2018
Valor del Contrato	:	1.025.000.000

(415)7707289180029(8020)031192874423(3900)0000441426(96)20190115

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUCIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO ORIGINADOS DEL CONTRATO SUMINISTRO 5236 de 2018 REFERENTE AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICO QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD.

ANEXO 1. MODIFICACION No.1 .SEGUN LO SOLICITADO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM QUE SE DETALLA EN LA ACLARACION AL ACTA DE ADJUDICACION NEGOCIACION CONJUNTA No.03-2018

ANEXO 2. MODIFICACION No.2 SEGUN LO SOLICITADO SE ATIENDE LA INCLUSION DEL ITEM 286,287,288 QUE SE DETALLA EN LA MODIFICACION CITADA.

ANEXO 3 . PRORROGA NO 1 . SE PROCEDE HACER PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL DIA15 DE ENERO DEL 2019

ANEXO 4. ADICION 1 SE ADICIONA LA SUMA $220.000.000 AL CONTRATO CITADO SEGUN ADICION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA UN VALOR FINAL DE CONTRATO DE $615.000.000

ANEXO 5.ADICION 2 Y PRORROGA 2, SE ADICIONA LA SUMA DE 410.000.000 PARA UN TOTAL DE CONTRATO DE 1.025.000.000 Y SE PRORROGA EL PLAZO DEL MISMO EN 59 DIAS.

POLIZA DE RCE ASOCIADA 3437218000081

- FIN DE LA SECCION -

COBERTURAS	VIGENCIA DE COBERTURA		SUMA ASEGURADA	PRIMA COBERTURA
CUMPLIMIENTO	16/01/2019	15/07/2019	$ 102.500.000,00	$ 181,973.00
CALIDAD DE LOS MATERIALES	16/01/2019	15/07/2019	$ 102.500.000,00	$ 181,973.00

TOTAL PRIMA NETA PESOS COLOMBIANOS	GASTOS DE EXPEDICION PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EN PESOS COLOMBIANOS	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS PESOS COLOMBIANOS	TOTAL A PAGAR EN PESOS COLOMBIANOS
$ 363.946,00	$ 7.000,00	$ 370.946,00	$ 70.480,00	$ 441.426,00

CLAUSULA: CLAUSULA DE NO REVOCACION

M APFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A NIT 891.700.037 -9 CERTIFICA

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza No 3437318000135 donde el afianzado es ALFA TRADING SAS y el Asegurado y/o Beneficiario SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SAL expedida por la compañía en BOGOTA D.C., no expira por falta de pago de prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTA D.C., a los 16 dias del mes de Enero de 2019.

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015.

MODIFICACION
ORIGINAL
Ref. de Pago: 31192874423

Se firma en BOGOTA D.C., a los 16 dias del mes de Enero de 2019.

- FIN DE LA POLIZA -

QUIEN RECIBE: Laura Cortes

CARGO: Abogada Especializada

FECHA DE RECIBIDO: 16/01/2019 16 01 2019

REGIMEN COMUN SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93. AGENTE RETENEDOR DEL IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 5098 DE JUNIO 21 DE 2013.
ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

SMMLV: SALARIOS MINMOS LEGALES VIGENTES
N.D.: NO DECLARADO
V.A.R. : VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO
PERD.: VALOR PERDIDA
VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO
V.A.A. : VALOR ASEGURABLE ARTICULO POLIZA

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.